Fecha: **30** **de** **mayo** **de** **2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.440-12-14-0114** de 10 DE FEBRERO DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500004401 de enero 26 de 2023; 5600046480 de febrero 10 de 2023 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2320202008 /3240401010010000/PI32-101715/1/2/01 /12 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/ Educación Ambiental en contexto/realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial., según. Proyecto: PI32-101715/1/2/01/12 realizar un acompañamiento y asesoramiento Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental
PROGRAMA 40401: Educación ambiental integral
SUBPROGRAMA 4040101: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos
META DE PRODUCTO MP404010100104: Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales
Fondo: 1-1001 – Libre destinación. Centro Gestor 1159 – secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/12 realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
Posición Presupuestaria: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca"

Supervisor: Mauricio Hernando Cruz Guzmán
Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible.
C.C.16.590.523
Teléfono: 3217229006

Contratista Liliana García Bolaños
PROFESIONAL CONTRATISTA.
C.C. 29.305.124
Teléfono: 3113218683.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MAYO de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar la formulación de la actualización del documento lineamientos de política pública de educación ambiental. 2. Capacitar técnica y metodológicamente a ciudadanos en el desarrollo de proyectos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales, la realización de jornadas de educación ambiental enfocadas en la protección y el bienestar animal. 3. Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica. 4. Apoyar la construcción de informes de gestión que den como resultado el cumplimiento de indicadores de los planes de acción de las ordenanzas competencia de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que sean delegados por su supervisor. 5. Acompañar, apoyar y representa a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG. 7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto. 8. PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2023:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66,66%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Obligación 1: Apoyar la formulación de la actualización del documento lineamientos de política pública de educación ambiental.

En el presente periodo la contratista ha trabajado en la construcción del documento técnico que sustenta la actualización de los lineamientos de política de Educación Ambiental. Se han realizado 8 reuniones presenciales del equipo de profesionales que conforma el equipo interno de trabajo encargado de la actualización del documento. En estas reuniones se acopia el trabajo realizado por cada uno de los integrantes en la revisión de documentos bibliográficos seleccionados para la construcción del documento técnico. El 13 de abril se programó una reunión virtual en la que se acopio información que entro al archivo del Drive que se está manejando para el proceso de construcción del documento técnico. El 14 de abril se continuó asignando documentos para revisión y fortalecimiento del contenido del documento. En abril 18 se continua con el acopio información y estructuración del documento técnico además se seleccionan textos para trabajar sobre el diagnostico de las situaciones ambientales para el Valle del Cauca. En abril 19, se realiza trabajo independiente de cada uno de los integrantes del equipo en la revisión documental y el aporte al documento técnico, en abril 25 reunión del equipo y revisión del estado del documento. En mayo 2 además de continuar en la revisión documental y estructuración del documento se realizó contacto entre el subdirector de proyectos con un especialista en comunidades indígenas y se acordó realizar una reunión para enriquecer los lineamientos alrededor de las actividades que diferencian la comunicación ambiental con poblaciones indígenas. En mayo 10 se realizó reunión presencial y virtual, se revisó el contenido del documento técnico y se fijó fecha para finales de mayo como límite para entregar el documento técnico para primera revisión y presentación como adelanto al cumplimiento de la Meta Producto de actualización de los Lineamientos en Educación Ambiental. En mayo 17 se trabajó en el contenido del documento y diagnóstico del estado de la educación ambiental en el Valle del Cauca.

El 4 de mayo en la reunión de Planeación Departamental a través del CODECTI se informa que se

está realizando un curso con las comunidades indígenas sobre transferencia de conocimiento ancestral para poder involucrar las situaciones de los indígenas en las convocatorias de Minciencias, a esta fecha llevan cuatro clases y son nueve. Esta información es importante para conocer el proceso y lograr involucrarlo a la actualización de la política de Educación Ambiental el enlace es La Doctora Silvia González es la secretaria técnica.
El 17 de mayo el ingeniero Fernando Álvarez como líder de la formulación de la Política Publica de Agroecología, convoco una reunión con los tres equipos que lidera el ingeniero Mauricio Cruz, subsecretario de proyectos en desarrollo sostenible de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible para intercambiar información sobre las coincidencias que se pueda tener desde las visiones de Cambio Climático, Plan departamental de Minería y Política de Educación Ambiental con el tema de agroecología para el Valle del Cauca. En este espacio se realizó el primer acercamiento en el que se presentó los adelantos que tiene la Política de Agroecología.

Obligación 2: Capacitar técnica y metodológicamente a ciudadanos en el desarrollo de proyectos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales, la realización de jornadas de educación ambiental enfocadas en la protección y el bienestar animal.

Desde la Curul de la Diputada Catherine Morales se organizo visita a cuatro instituciones educativas que forman jóvenes con énfasis en el sector agropecuario, es así que se delegó en integrantes del equipo a acompañar las visitas para evaluar si se cumplía con los cinco bienestares para los animales que crían en los colegios para la formación de los jóvenes. En esta ocasión la contratista acompañó la visita a la institución educativa del corregimiento de San José en el municipio de La Victoria, el 11 de mayo, donde se encontró bienestar en todas las parcelas de animales de cría como se presenta a continuación, además se realizó una evaluación colectiva con todos los asistentes a esta actividad.
La Granja cuenta con 10 hectáreas de terreno de las cuales unas 8 hectáreas son utilizadas para el pastoreo del ganado vacuno, se observó unos animales en buenas condiciones de salud y corporales lo que indica buen suministro de alimento forrajero. Los docentes de las materias pecuarias y el rector mostraron en la visita la deficiencia que tienen en el suministro de agua potable disponible para los bebederos de los animales, situación que se ha informado al prestador del servicio que es Acuavalle y que no ha tomado acción para solucionar los problemas de presión que hace que el agua no esté disponible en todos las áreas del colegio y les ha tocado improvisar un reservorio de agua en lo más alto para evitar la escasez del recurso para el bienestar de los animales.
En la producción porcina informa el profesor del área que tienen una cerda de cría que cuando la entregaron venia con problemas de mastitis pero que se logró sanarla a pesar de perder al menos dos pezones, con ella ha logrado tener lechones de buena genética que están criando, manifiesta que en estas instalaciones están necesitando un piso de plástico para el área de cría y destete que les permitiría mejor bienestar para los animales, en general el equipo evaluador considero que los animales están en buen estado de salud y bienestar.
La institución educativa cuenta con producción de pollos de engorde que dirigen los profesores y los estudiantes cumplen con las labores de cuidado de los pollos. Estos animales también se encontraron en buenas condiciones de salud y bienestar.
Se visito el área de lombricomposta en el que se utiliza los residuos de podas y estiércoles de animales, allí mostraron el producto que es una materia orgánica de muy buena calidad y estructura

que utilizan como fertilizantes en la huerta, el jardín, lo forrajes, el vivero de plantas medicinales y aromáticas.
Instalaciones del gallinero con aves de postura, este espacio es manejado por los estudiantes que se encargan de cumplir con el suministro de la dieta, el agua y manejo de aseo y bienestar de los animales, este espacio también cumple con las buenas prácticas.
Se visito también el vivero donde se hace multiplicación de plantas aromáticas y medicinales, se utiliza el compost que se produce en la misma granja, este vivero es producto de la gestión de la docente del área agrícola y que la CVC aporto a la institución para la educación de los estudiantes y la producción también de árboles que se destinaran a la reforestación de las cuencas cercanas a la institución educativa.
Al final del recorrido se realizó la evaluación entre las instituciones invitadas que fueron la Secretaria de Educación del departamento, La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Unidad Ejecutora de Saneamiento, La Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y una representante del movimiento animalista del Valle del Cauca que acompaño a la Diputada. Trabajando con el formato de protocolo de bienestar animal y conciencia Inter especie que se diseño para estas visitas se concluyo que los profesionales, docentes y estudiantes de la Institución educativa, tienen compromiso con el bienestar de los animales y la conciencia Inter especie. La institución educativa cuenta con un zootecnista que brinda sanidad para los animales y se dirige correctamente a los estudiantes para el cuidado de los mismos. Se encontró que a pesar que el agua es de calidad pues la suministra Acuavalle se presenta dificultad en la presión de la misma para que lleque a las partes mas altas de las instalaciones que se tienen y es algo que se debe gestionar para solucionarlo, hay buen manejo de residuos y de aguas residuales y los bienestares que son alimentación, alojamiento, buena salud y comportamiento apropiado están bien manejados por lo que se considera que la institución tiene un manejo satisfactorio del bienestar animal y el manejo inter especie.

Obligación 3: Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica.

La contratista con el objetivo de cumplir con la actividad de establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en el norte del Valle del Cauca se acompañó en este periodo a tres organizaciones que solicitaron la asesoría para participar en la convocatoria que apertura la Gobernación a través de La secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y pesca denominada seguridad alimentaria, Esta convocatoria se presentó en el espacio del CONSEA al cual estoy delega. Mediante el link https://agriculturavalle.com/?page_id=851 El cual expone que "Con el ánimo de garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y su vez promover el Desarrollo Rural en el Departamento del Valle del Cauca; la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca impulsará el fortalecimiento del tejido social y la implementación de proyectos productivos para el autoconsumo, que permitan erradicar el hambre y fomentar la sana alimentación en los hogares del sector rural y la soberanía alimentaria.
Las organizaciones que solicitaron la asesoría son Asobonanza, del municipio de Roldanillo, Asprocampo también del municipio de Roldanillo y Suigeneris del municipio de Sevilla. Las tres organizaciones han participado en los mercados campesinos que se han organizado desde la Gobernación del Valle del Cauca a través de las secretarias de Ambiente y desarrollo sostenible y de Desarrollo Rural agricultura y pesca. Las tres tienen propuestas de producción de alimentos

orgánicos de economía campesina y la organización Suigeneris del municipio de Sevilla tiene un proceso de educación ambiental a través del turismo ecológico. Se anexan al presente informe los perfiles formulados.

Obligación 4: Apoyar la construcción de informes de gestión que den como resultado el cumplimiento de indicadores de los planes de acción de las ordenanzas competencia de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que sean delegados por su supervisor.

La contratista apoya la construcción del informe del estado del documento de actualización de los lineamientos de la política pública de educación ambiental con el equipo de Educación Ambiental para hacer el seguimiento del proceso por parte del equipo de cumplimiento de metas de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Obligación 5: Acompañar, apoyar y representa a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.

La contratista participa como delegada ante el CONSEA del 26 de abril. Este espacio lo apertura la Doctora Maritza del Carmen Quiñonez como Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. Hace la presentación del orden del día el cual tiene una modificación ya que el ingeniero Juan Carlos Valencia de Asohofrucol no pudo asistir y se deja el espacio para la presentación de la convocatoria por parte del ADR y la presentación por parte de La Agencia de Restitución de Tierras. De parte de la profesional de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Ana Lucia Arévalo se hace la presentación de la convocatoria para los proyectos PIDAR que abre el 21 de mayo y cierra el 21 de julio, se realizara mediante formulario electrónico disponible en la página oficial de la ADR www.adr.gov.co en la página se diligencia el perfil del proyecto que se somete a un diagnóstico integral y los perfiles que superen esta etapa pasan a la estructuración donde se formulan todos los componentes (técnico, ambiental, social, comercial, financiero) teniendo en cuenta que los PIDAR que cofinancia la ADR son integrales, en ellos se incorporan los siguientes componente: comercial, acceso a activos productivos, asistencia técnica, adecuación de tierras y fortalecimiento asociativo, y sigue su curso de evaluación y calificación, luego pasa la aprobación, para al final iniciar la ejecución donde se tiene como finalidad hacer que el campo sea productivo, se enfoca en incentivar la generación de ingresos o excedentes de producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.
Continuando con el orden del día del CONSEA sigue la presentación de la Doctora Yessica Vanessa Garces Bastidas, de la Agencia Nacional de Tierras, quien es excusada y hace la presentación la profesional Liliana Tocua de la Agencia Nacional de Tierras de la oficina de Cali que se encuentra situada en la calle 10 No.4-47 Corficolombiana. La Agencia Nacional de Tierras garantiza el acceso a tierra para los campesinos, la formalización de la propiedad de sus predios. El servicio está diseñado para personas que no saben que es una escritura como el caso de Guadualejo en el municipio de San Pedro, la Agencia hace el acompañamiento. También para los casos de mujer rural para fortalecerla en el campo, que accedan a tierra. Las personas se inscriben en un WhatsApp para realizar la solicitud de que les formalicen la tierra. Deben asistir a las ferias de servicio que cuenta con 32 ofertas a nivel nacional, también se asesora para la adjudicación a baldíos y para los casos de propietarios que no sabían que estaban en baldíos en la agencia

nacional de tierras les ayudan.

La contratista manifiesta que frente a la convocatoria para socializar los procesos de elección de proyectos de actores del ecosistema de ciencia tecnología e innovación, se inicia con la Apertura de la reunión realizada la Doctora Alba Ruby Imbaguen y la Doctora Silvia González de la Subsecretaria de estudios socioeconómicos, ciencia, tecnología e Innovación de Planeación Departamental. Se hace una presentación sobre la evolución que ha tenido en el Valle del Cauca la Ciencia Tecnología e Innovación - Ctel. Se presenta la conformación y puesta en marcha de los Consejos Subregionales de la política pública Departamental de Competitividad, Ciencia Tecnología e Innovación C+Ctel. Estos están conformados por microrregiones en el norte del Valle del Cauca. Se tiene seis consejos microregionales como el Agropolis Brut, Subregion Norte, el oriente con Sevilla y Caicedonia. Cenvalle, Valle Centro y Subregion Sur. Que a su vez se organizaron en cuatro Subregiónes para presentar proyectos que beneficien a cada subregión. Se ha logrado que la ciencia tecnología e innovación sea incluida en los planes de desarrollo municipales. Además, con el tema de inclusión se está realizando la transferencia de conocimiento para la transferencia ancestral con el DNP para tener proyectos ganadores según Silvia González que es la Secretaria Técnica de este consejo o comité. El modelo de subregiones que se tiene con la política de C+Ctel es un modelo a adoptar para la política de educación ambiental que se está trabajando desde la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Durante la reunión se presentó el resultado de las demandas que se compendiaron en el plan de desarrollo nacional para el Valle del Cauca en temas de ciencia y tecnología y se presentó las convocatorias vigentes del Ministerio de Ciencia.

La contratista también participo en el acompañamiento de la reunión ordinaria del Comité de Citricos del Valle del Cauca en el que se revisó el plan de trabajo para el periodo 2023-2024.

Obligación 6: Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG.

La Contratista tiene el compromiso de seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos que fije el MIPG. Y se compromete a seguir las recomendaciones dadas en la capacitación "Modelo Integrado de Planeación y Gestión", liderado por la profesional Luz Eneida Lobon.

Obligación 7: Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

La contratista acompaño el proceso de direccionar en la participación de conformar el Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Obligación 8: PRODUCTO: Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de actividades.

La contratista adquiere el compromiso de entregar un informe técnico detallando los productos y beneficios generados como resultado de las actividades que se desarrollaran en el periodo de duración del proyecto.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales a salud, pensión y ARL, referencia de pago/planilla mes de abril No.1053767513 número de transacción bancaria CUS 2076995439. Se acoge al decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliado a la EPS (Nueva EPS), Pensión (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$29.700.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$29.700.000
Valor pagado	$ 14.850.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.950.000
Valor total ejecutado	$19.800.000
Valor saldo por ejecutar	$9.900.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO	4.950.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO	4.950.000	PAGADA
CUOTA 3	ABRIL	4.950.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que**

correspondan para efectuarla: NO APLICA.

- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	20	De	junio	de	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	mayo	de	2023



Mauricio Hernando Cruz Guzmán
C.C. 16.590.523
Supervisor

Powered by CamScanner